

Miércoles 16 de Marzo de 1977
 Precio del ejemplar
 S/2.00 en Guayaquil

AVANCE

el diario de la vida nacional

R. del E.
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA "OSRAM DEL ECUADOR S.A."

1.- Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario 5° el 14 de marzo de 1970, se constituyó la compañía anónima denominada "OSRAM DEL ECUADOR S.A."

2.- Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario 7° el 6 de enero

de 1977, la mencionada compañía reformó integralmente sus estatutos. Esta escritura fue inscrita en Guayaquil el 17 de feb./77 de fojas 2.255 a 2.280 N° 160 del Registro Mercantil y anotada bajo el N° 4.624 del Repertorio.

3.- Compareció al otorgamiento de la mencionada escritura el señor Detlev Korieth, Gerente General de

"OSRAM DEL ECUADOR S.A."

4.- Las reformas estatutarias serfueron a:

a) Denominación: OSRAM DEL ECUADOR S.A.

b) Domicilio: La ciudad de Guayaquil

c) Plazo: 50 años

d) Objeto: El objeto de la sociedad es realizar por cuenta propia, o de terceros, las siguientes actividades: a) La fabricación y la venta de lámparas eléctricas y análogas fuentes de alumbrado y de irradiación y similares, en todo género para todos los fines de uso de artículos o implementos de la electricidad; b) La adquisición y la explotación de negocios de la misma finalidad, dentro o fuera de la República; c) La importación, exportación, compra y venta de bienes de la industria eléctrica, especialmente, de los que tengan relación con lo especificado bajo el inciso; c) La importación, exportación, compra y venta de bienes de la industria eléctrica, especialmente, de los que tengan relación con lo especificado bajo el inciso a); y d) Realizar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles y ejercitar toda clase de actividades permitidas por las leyes, siempre que se relacionen con su objeto social.

e) Capital.- El capital social de la compañía será de TRECE MILLONES DE SUCRES, dividido en trece mil acciones de un mil sucres cada una.

f) Para su gobierno y administración la compañía contará con la Junta General de Accionistas y el Gerente General. El Gerente General es el representante legal de la compañía.

5.- La escritura pública de reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "OSRAM DEL ECUADOR S.A.", fue aprobada mediante Resolución N° 6382 expedida por esta Superintendencia de Compañías el 7 de febrero/77 e inscrita en este cantón el 17 de febrero de/77 de fojas 2.250 a 2.254 N° 159 del Registro Mercantil, LIBRO de Industriales y anotada bajo el N° 4.623 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, marzo 14 de 1977

Abg. José María Palau Ostafza

SECRETARIO

Expo. Uilesto 16. Huto 1977
 página 14.